

ANÚNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONVENIO SENACYT, CIUDAD DEL SABER, UNIVERSIDAD DE SUSSEX  
BID

Convocatoria en innovación transformativa 2025 en Panamá en los sectores agrícola, salud, logística y a aquellas acciones encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático o facilitar la adaptación al mismo en el país.  
Resolución de Junta Directiva No.01 de 13 de enero de 2022.

**Programa:** Programa de Implementación de proyectos transformadores basados en la metodología de innovación transformativa.

**DIRIGIDA A:** Centros de Investigación públicos y privados, universidades y Asociaciones de Interés Público.

**OBJETIVO:** Generar capacidades en investigadores, formuladores de política pública, sociedad civil y sector privado para diseñar y ejecutar proyectos de innovación transformativa con el fin de construir visiones, redes y prácticas de cambio sistémico en las áreas de salud, agrícola, logísticas más sostenibles, y reducir los factores que contribuyen al cambio climático y mitigar sus efectos

**AREAS TEMATICAS:**

- Agrícola
- Salud
- Logística
- Cambio Climático

Las propuestas tendrán una duración de 12 meses.

**Monto máximo previsto de adjudicación por propuesta:** El financiamiento podrá ser de hasta un máximo de Cincuenta Mil dólares (USD 50,000.00) por propuesta aprobada.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar del Componente III del "Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN. Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria podrán ser financiadas con recursos del BID.

REQUISITOS

La presentación de la propuesta debe ser debidamente completada a través del formulario en línea. En el formulario en línea se deberán adjuntar los siguientes anexos:

- Anexo 1: Presentación de Propuesta: Resumen ejecutivo
- Anexo 2: Formulario de Presentación de la Propuesta
- Anexo 3: Versión Resumida de hojas de vida del equipo de trabajo
- Anexo 4: Documentación adicional de la organización proponente/administradora

Adicionalmente, la organización proponente debe incluir para personas jurídicas sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales o asociaciones de interés público: a) copia del certificado de Registro Público y para entidades públicas: b) copia de la Ley mediante la cual ha sido creada.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT. Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 8 de mayo de 2025

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 8 de junio de 2025

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa. Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección [itransformativa@senacyt.gob.pa](mailto:itransformativa@senacyt.gob.pa) en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**Categoría de Evaluación:** Los proyectos deben estar alineados a las cuatro líneas de trabajo mencionadas previamente, y deberán estar alineados a algunas de las categorías temáticas priorizadas (agropecuario, salud, cambio climático y logística). Los beneficiarios deberán comprobar experiencia en la implementación de proyectos de investigación e innovación y contar conocimiento en la metodología de innovación transformativa. La convocatoria espera apoyar proyectos en cuatro líneas de trabajo:

1. Utilización del marco de innovación transformativa para entender y redefinir los desafíos de sostenibilidad presentes en uno o la intersección de los sistemas priorizados y explorar la construcción o asociación a nichos transformativos.
2. Apertura del sistema sociotécnico para facilitar la integración de alternativas sostenibles o nichos en el actual sistema sociotécnico (régimen sociotécnico). Esto puede ser proyectos que proponen y desarrollan nuevas regulaciones y/o formas de gobernanza las cuales puedan contribuir al cambio sistémico en los sectores priorizados en esta convocatoria y definir espacios de experimentación donde sea posible analizar colectivamente las acciones necesarias para su adopción.
3. Escalar o integrar nichos y propiciar cambios en las prácticas o reglas del funcionamiento de los sistemas priorizados en la convocatoria. Pueden ser iniciativas que buscan desarrollar y articular nuevas narrativas alrededor de alternativas sostenibles, las cuales dan cuenta de acción colectiva por parte de actores diversos y que pueden motivar a más actores a sumarse a dicho esfuerzo, bien sea mediante su adopción, respaldo o protección.
4. Creación de espacios experimentación alrededor del diseño de instrumentos/intervenciones de política pública que apoyen los procesos asociados a las tres líneas anteriores o que permitan institucionalizar alternativas, por ejemplo, iniciativas enfocadas en promover la adopción de una nueva regulación para la compra pública asociada a alternativas sostenibles, como en el caso de provisión de comida escolar saludable, sostenible y local.

A través de estos proyectos, SENACYT busca generar capacidades en investigadores, formuladores de política pública, sociedad civil y sector privado para diseñar y ejecutar proyectos de innovación transformativa con el fin de construir visiones, redes y prácticas de cambio sistémico en sistemas de salud, agrícola, logísticas más sostenibles, y reducir los factores que contribuyen al cambio climático y mitigar sus efectos.

Las consultas podrán ser respondidas con mayor efectividad hasta un máximo de 24 horas previas al cierre de la convocatoria, debido a que las líneas telefónicas y los correos electrónicos alcanzan alto nivel de tránsito, por lo que le recomendamos realizar sus consultas y diligencias con antelación.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que los formularios y documentos solicitados estén completos, cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria y sean recibidos dentro de los plazos previstos. [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa). CONSULTAS DE LA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN TRANSFORMATIVA SENACYT: [itransformativa@senacyt.gob.pa](mailto:itransformativa@senacyt.gob.pa) al 517-0014, ext. 1037.